

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 444 -2016/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 NOV 2016

**VISTOS:** La Resolución Gerencial Sub Regional N° 416-2016/GRP-GSRLCC-G, de fecha 24 de Octubre del 2016, MEMORANDUM N° 429-2016/GRP-401000-401200-401210 de fecha 13 de Octubre del 2016, INFORME N° 053-2016-VAM de fecha 03 de Noviembre del 2016, INFORME N° 61-2016/GRP-401000-401300 de fecha 04 de Noviembre del 2016, INFORME N° 461-2016/GRP-401000-401100 de fecha 04 de Noviembre del 2016,y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 416-2016/GRP-GSRLCC-G, de fecha 24 de Octubre del 2016, se **APROBO** los términos de referencia para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 CHOCAN - DISTRITO DE AYABACA - PIURA, con un valor referencial de S/. 23,000.00 Nuevos Soles y con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.



Que, con MEMORANDUM N° 429-2016/GRP-401000-401200-401210 de fecha 13 de Octubre del 2016, el coordinador de la Unidad Formuladora de pre inversión solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto la contratación de selección para la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 CHOCAN AYABACA - PIURA".

Que, con MEMORANDUM N° 0289-2016/GRP-401000-401200 de fecha 28 de Octubre del 2016, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto solicita a la Gerencia Sub Regional que por disposición de fecha 27 de Octubre del 2016, se suscribe el acta de compromiso de previsión presupuestal por la diferencia faltante que asciende a S/. 101,362.00 Nuevos Soles, por la fuente de financiamiento Recursos determinados, para atender el pago de la formulación del perfil más la elaboración del expediente técnico del PIP: **INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-2 DE LA LOCALIDAD DE CHOCAN AYABACA - PIURA**", para el año fiscal 2017, lo cual es complementarios con la nota de certificación de crédito presupuestario N° 0000581.



Que, con INFORME N° 053-2016/VAM de fecha 03 de Noviembre del 2016, el señor Víctor Arenas Mogollón, hace llegar al responsable del Equipo de Abastecimientos el estudio de mercado para el "SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-2 DE LA LOCALIDAD DE CHOCAN AYABACA - PIURA", requerido por el coordinador de la unidad formuladora de pre inversión por un monto de S/.112,56.3.00, con precios actualizados al mes de Octubre del 2016.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 414 -2016/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 NOV 2016

Que, con **INFORME N° 61-2016/GRP-401000-401300** de fecha 03 de Noviembre del 2016, la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Gerente Sub Regional la aprobación del expediente de contratación para el proceso de selección referida a la Adjudicación Simplificada N° 010-2016 "**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-2 DE LA LOCALIDAD DE CHOCAN AYABACA - PIURA**", por un valor estimado a S/. 112,563.00 Nuevos Soles.

Que, con **INFORME N° 461-2016/GRP-401000-401100** de fecha 04 de Noviembre del 2016, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal señala que de conformidad con el Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido al estudio de posibilidades que ofrece el mercado; Artículo 13° respecto al Valor referencial del proceso de selección; Artículo 8° del Reglamento referido al Requerimiento y Preparación del Expediente Técnico, en concordancia con el Artículo 16° de la Ley N° 30225, *Ley de Contrataciones del Estado - Aprobado por DECRETO SUPREMO N° 350-2015-EF*, respecto a que el área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación y estando a las consideraciones advertidas en la norma antes descrita recomienda: **APROBAR** el Expediente de Contratación para el proceso de Selección, bajo la modalidad Adjudicación Simplificada de acuerdo al detalle siguiente:

TIPO	NUMERO	DETALLE	VALOR ESTIMADO
AS	010-2016	"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-2 DE LA LOCALIDAD DE CHOCAN AYABACA - PIURA".	S/. 112.563.00

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal; y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 444 -2016/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 NOV 2016

2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de Abril del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA" y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCION**, bajo la modalidad Adjudicación Simplificada de acuerdo al detalle siguiente:

TIPO	NUMERO	DETALLE	VALOR ESTIMADO
AS	010-2016	"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-2 DE LA LOCALIDAD DE CHOCAN AYABACA - PIURA".	S/. 112.563.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los servidores y/o funcionarios que han intervenido en la elaboración de los documentos que componen el Expediente de Contratación aprobado en el Artículo Primero del presente resolutivo, son responsables de su veracidad y la exactitud de su contenido.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Responsable de la Oficina de Abastecimientos, Contrataciones, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA  
GERENTE SUB REGIONAL